

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7539** AUTOMÓVILES OVIEDO, S.A.

Anuncio de reducción de capital mediante amortización de acciones propias.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad AUTOMOVILES OVIEDO, S.A., celebrada el 30 de marzo de 2017, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, reducir el capital social mediante la amortización de 15 acciones propias representativas del 2,68% del capital social, adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de Accionistas, mediante la adopción por unanimidad del siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la entidad en 4.507,65 (cuatro mil quinientos siete con sesenta y cinco) euros, mediante la amortización de 15 acciones, números 516 a 530, ambos inclusive, pertenecientes a la autocartera de la sociedad. Acuerdo que se toma a fin de reducir al 20% el importe de autocartera que mantiene la entidad. A este efecto se hace constar que la reducción se realiza con cargo a reservas de libre disposición, y que se constituye una reserva indisponible por el importe del nominal de las acciones que se amortizan, esto es, 4.507,65 euros.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la de amortizar las acciones propias.

Como consecuencia de la reducción de capital, se modifica el artículo 6 de los Estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 6.-El capital social se fija en la cantidad de 163.777,95 euros, representado por quinientas cuarenta y cinco acciones de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 545 ambos inclusive, nominativas, que están totalmente suscritas y desembolsadas"

Oviedo, 15 de junio de 2017.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170061126-1